GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

Α

Nº Interno: 6719498

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 169087

Santiago, 09 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatorá de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 606.385 y 606.386 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Wendy Margot NOVOA POLO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Isis Darlyn VASQUEZ NOVOA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ALPAZ FREIDT

BECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB [301]09/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo